

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

**TITULO: Formalización del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio.
Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CS-10/Dic 2012-SAD.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Administrativo de servicios.
- b) Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio en Lardero (La Rioja).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de enero de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 173.880,00.- euros.

5. Presupuesto base de licitación precio/hora:

Importe neto: 14,00.- euros. Importe total: 14,56.-euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de marzo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de marzo de 2013.
- c) Contratista: UTE: FERROSER SERVICIOS AUXILIARES S.A. Y FERROVIAL SERVICIOS S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, ABREVIADAMENTE "SERVICIO AYUDA A DOMICILIO LARDERO UTE".
- d) Importe o canon de adjudicación precio/hora. Importe neto: 12,26.- euros. Importe total: 12,75.- euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las seis presentadas de las que una ha sido excluida del procedimiento licitatorio, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 11 de febrero de 2012, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 27 de marzo de 2013.

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.